



2585
T / 315

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, **15 JUN 2018**

VISTO: la renuncia presentada por el Señor Gonzalo Garrido a su designación a los efectos de actuar como alerno del Señor Gerardo Rodríguez en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), actuando en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de diciembre de 2016 se realizó la referida designación;

II) que el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formuló objeciones a la renuncia presentada;

CONSIDERANDO: que en virtud de ello procede aceptar la renuncia presentada a la designación efectuada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gonzalo Garrido a la designación para actuar como alerno del Señor Gerardo Rodríguez en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, actuando en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

2º) Comuníquese, notifíquese etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016-2-4-0001762